

TEEM

Tribunal Electoral
del Estado de México

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA DEDUCIDO DEL AE/4/2012 Y ACUMULADOS

En Toluca de Lerdo, México, treinta y uno de julio de dos mil trece.-----

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el escrito presentado a las once horas con cuarenta y seis minutos y treinta y siete segundos del día de la fecha, por los **CC. Magnolia Laura García Valenzuela, Huberto Araujo Bastida, Miguel Angel Dado González, Josafat Garduño Cornejo y Liborio Castañeda Vences**, por su propio derecho; por el que promueven "INCIDENTE DE INEJECUCIÓN de la sentencia dictada en fecha veinte de junio de dos mil trece" en el Asunto Especial identificado con la clave AE/4/2012 y acumulados.----- **CONSTE** -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO

En Toluca de Lerdo, México, treinta y uno de julio de dos mil trece.-----

Visto el escrito de cuenta, con fundamento en los artículos 282, 292 fracción XVII, 293 fracciones I, IV y VI, 300, 306 párrafos segundo y tercero, 311 y 319 párrafos primero y segundo, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y III, 28 fracciones III, V, VI y VIII, 55, 56, 59, 61 párrafo primero, y 65, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ: 1. RADÍQUESE** y fórmese por duplicado el expediente respectivo; **2. Túrnese** el presente Incidente de Inejecución de Sentencia, al Magistrado Presidente **Jorge E. Muciño Escalona**, por haber sido el Ponente en el Asunto Especial identificado con la clave **AE/4/2012 y acumulados**. **3. Remítase** el expediente al Magistrado Ponente para que acuerde y, en su caso, sustancie lo que en derecho proceda, para proponer al Pleno en su oportunidad, la resolución que en derecho corresponda. **Notifíquese** el presente proveído en los estrados de este Tribunal.----

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

MGDO. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO